

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
FECHA DE LA COMISIÓN 12 DE DICIEMBRE DE 2024		
GRUPO MUNICIPAL	PSOE	
OBJETO	Pérdida del superabono de varias asociaciones	

1.- ¿Cuantas asociaciones se han visto afectadas y qué se va hacer?

Respuesta:

En relación con el impacto del cese de convenio de las asociaciones con los centros deportivos se la puede proporcionar la empresa concesionaria, ya que la información que ustedes nos solicitan, nosotros no la tenemos.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
OBJETO	Celiaquía

Lo que se comentó en el Pleno fue que los comedores escolares contemplan las demandas de los alumnos con necesidades especiales. En relación al pliego que ustedes solicitan, es un pliego de contratación que hicieron ustedes.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
FECHA DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024	
GRUPO MUNICIPAL	PSOE	
OBJETO	Servicio de atención domiciliaria	

Pregunta:

Si esta previsto en el presupuesto de la Comunidad de Madrid ajuste para Servicio de Atención Domiciliaria para el 2026 y si este Ayuntamiento ha solicitado este aumento

Respuesta:

Decirles que este contrato es un contrato municipal que no tiene nada que ver con los presupuestos de la Comunidad de Madrid, que es un servicio absolutamente necesario para la población del municipio, que atiende a personas mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables y que se ha procedido a la revisión de las condiciones de dicho contrato, puesto que el contrato no preveía una revisión de precios, se ha determinado comenzar una nueva licitación, en la que se contemplarán las nuevas condiciones económicas del vigente convenio colectivo del sector de ayuda a domicilio, concretamente hemos estado reunidos nosotros con las trabajadoras y saben que vamos a licitar un nuevo contrato.



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Empresa de Teleasistencia

¿Se va a abrir una investigación?

Sanción a la empresa encargada de prestar el servicio de teleasistencia

Respuesta:

Decirle que el Equipo de Gobierno de San Sebastián de los Reyes niega las acusaciones acerca del funcionamiento de la teleasistencia en la ciudad y lamenta la alarma social sobre este servicio que pueda generar en el uso interesado de un caso puntual. El Equipo de Gobierno tiene estrecha colaboración y vigilancia sobre la teleasistencia en la localidad, ninguna familia puede temer por este servicio que se presta a sus mayores y que funciona de manera correcta los 365 días del año. Por respeto a la protección de datos y a todas las personas que, por desgracia, utilizan este servicio de manera habitual el Equipo de Gobierno no va a realizar ningún comentario más acerca de ningún caso concreto. El relativo de los hechos narrados, con una acusación gravísima de desatención hacia la persona por la empresa no corresponde a la realidad. Decirle también que hemos habado, desde el minuto uno, con la familia y con la empresa.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Tardes del cole

Pregunta:

Número de plazas en cada uno de los grupos y colegios. ¿Cuántas plazas hay ocupadas y libres en estos momentos?.

Respuesta:

Comentarles que ahora mismo tenemos 708 escolares en las tardes del cole, que no existe número de plazas mínimas, se admiten todas las solicitudes mientras que exista presupuesto y que hasta ahora ningún curso ha superado el máximo de gasto previsto. El desglose es el siguiente:

	Colegios	Pequeños *	Mayores **	Total
1	A. Buero Vallejo	28	36	64
2	Antonio Machado	34	19	53
3	E. Tierno Galván	О	О	О
4	Francisco Carrillo	14	16	30
5	Fuente Santa	15	13	28
6	Infantas E. y C.	22	33	55
7	León Felipe	33	18	51
8	Miguel Delibes	57	17	74
9	Nª Sª de Valvanera	17	28	45
10	Príncipe Felipe	33	29	62
11	Quinto Centenario	17	13	30
12	San Sebastián	23	11	34
13	Silvio Abad	16	21	37
14	Tempranales	34	21	55
15	Teresa de Calcuta	43	37	80
16	Vicente Ferrer (CEE)	1	O	10
	Totales edades	386	312	698
TOTAL: 15 Colegios		14 CEIP	+1 CEE	708



FECHA DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Actividades Semana de la Infancia

Ruego:

Rogamos la posibilidad de poder inscribirse en las instalaciones de forma on-line

Respuesta:

La Presidenta aclara que en la Semana de la Infancia hubo actividades que eran sin inscripción hasta completar aforo y en aquellas que si era necesaria la inscripción tenía que ser presencial en el Centro Joven pero estamos trabajando en mejorar el sistema a través de una nueva aplicación la cual nos permita agilizar los procesos de inscripción.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Pabellón deportivo Dehesa Boyal

Pregunta:

¿Qué actuaciones se han realizado o van a realizar para garantizar la seguridad en esta instalación?

Respuesta:

Le informamos que en ningún momento se ha producido ningún problema de seguridad, que se haya puesto o que se sea un potencial riesgo de accidente para la integridad física de las personas. El caso que se menciona en el escrito fue un asiento del pabellón, de los 735 asientos que existen, que se soltó de su anclaje, esa incidencia se comunicó el viernes 22 de noviembre a las 19:45 y se resolvió en la misma tarde, otras mejoras menores ya se están realizando.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Mejoras instalaciones pabellón Valvanera

Ruego:

Se realicen las mejoras necesarias para garantizar la seguridad del alumnado y deportistas que utilizan las instalaciones exteriores

Respuesta:

Se indica que tiene una altura adecuada, y en breve se van a disponer de protecciones de sus elementos y en relación a la acumulación del barro en las pistas, somos conocedores de esta incidencia, que no es de la obra en si misma, ya se ha puesto en conocimiento de los servicios municipales de mantenimiento para buscar una solución.



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MAS MADRID SANSE
OBJETO	Climatización y adecuación térmica de los centros educativos

¿En que estado se encuentran los trámites para la firma del convenio con la Comunidad de Madrid que se acordó en la moción de Más Madrid Sanse del pasado mes de Abril?

Respuesta:

Decirle que nosotros estamos con la Comunidad de Madrid en una fase de estudio.



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
FECHA DE LA COMISIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2023		
IZQUIERDA INDEPENDIENTE		
Puesta en marcha de un sistema de recogida de residuos puerta a puerta		

¿Tiene el gobierno municipal intención de poner en marcha lo acordado por el pleno de octubre de 2021, a propuesta de Izquierda Independiente, en relación a la puesta en marcha de un sistema de recogida de residuos puerta a puerta?, ¿qué acciones se están llevando a cabo para ponerla en marcha?

Respuesta:

A raíz de las preguntas que plantea en el documento con RGE 42.493 significarle lo siguiente:

- 1. El nuevo pliego de recogida y limpieza viaria contempla la posibilidad de que la recogida de papel-cartón en las zonas comerciales y en los polígonos industriales se realice mediante un sistema puerta a puerta.
- Asimismo, se está trabajando con la concejalía de desarrollo local en establecer un protocolo de trabajo con los tendederos del mercadillo de cara a facilitar la recogida y clasificación de los residuos que en el mismo se generan. Tan pronto como se avance, lo pondremos en su conocimiento (en CC la Sra. Concejal delegada).
- 3. Finalmente, significarle que el pasado día 7 de diciembre, Policía Local y el Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos mantuvieron una reunión para establecer un protocolo de trabajo entre ambos departamentos de tal forma que cualquier incumplimiento en la gestión de los residuos (desde dejar las cajas amontonadas en el exterior del contenedor hasta tirar en los mismos desechos industriales) se ponga en conocimiento de Policía Local a fin de que levanten la oportuna acta de infracción y la eleven al departamento de disciplina medioambiental.

A su disposición para aclarar cualquier aspecto que considere oportuno.

Reciba un cordial saludo

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
FECHA DE LA COMISIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2023		
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE	
OBJETO	Aparcamiento del polideportivo de la Dehesa Boyal	

Ruego:

Se delimiten y señalicen con pintura el espacio de las plazas del aparcamiento del polideportivo Dehesa Boyal.

Respuesta:

La respuesta que se ofrece desde los Servicios Técnicos es que la zona adoquinada formada por adoquines de 10x10 cubiertos de arena y donde hay presencia de vegetación, que además hace función drenante, no se decidió pintar líneas, entre otras muchas causas, porque por lo general los usuarios son ciudadanos que o van con familia o con mochilas, bolsas, equipamiento deportivo, por lo que las puertas de los coches se intentan siempre abrir al máximo para poder sacar el material o la carga que tengan en los vehículos. Por eso no se decidió, en su momento cuando se hizo el aparcamiento, pintar.

Pintar sobre el actual adoquín es complicado puesto que las líneas en ningún caso quedarían totalmente rectas, y debido al uso deportivo y elementos auxiliares que se suelen llevar, macutos, bolsas, habría que ser flexibles con la anchura de esas plazas. O sea, no sería el mismo estándar a aplicar en otras zonas del municipio, y no se podría dejar una distancia menor de 2,50, siendo coherentes con el uso del polideportivo para facilitar el sacar y meter a los niños pequeños, las mochilas, etc. Por lo que habría, en todo caso, estudiarlo en profundidad para poder realizar correctamente esa delimitación. Es decir, que probablemente donde en la foto que ustedes remitían, podían llegar a caber 3 vehículos en este ámbito se considera que es correcto que quepan solo 2.

La respuesta es de los Servicios Técnicos.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2023	
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE	
OBJETO	Restablecimiento de la legalidad urbanística	

Solicitamos que se nos informe del estado actual del expediente y si se ha restablecido la legalidad por parte de la empresa infractora.

Respuesta:

Atendiendo a su petición de información acerca del expediente referido en el asunto, informarle lo siguiente:

- 1. El 23 de agosto de 2023 se requirió para que en el plazo de 27 días (plazo restante de los dos meses inicialmente concedidos) procediera a ejecutar determinadas medidas correctoras informadas por el departamento de Medio Ambiente.
- 2. Dicho requerimiento se pone a disposición de la empresa titular del suelo, solicitando a mediados del mes de septiembre la prórroga para ejecutar los trabajos, justificándolo en las abundantes lluvias acaecidas en dichas fechas.
- 3. Salvo error, de esta parte, no se ha resuelto la prórroga interesada ni se ha acreditado por el interesado el restablecimiento de la legalidad. No obstante, el departamento de disciplina urbanística ha solicitado al departamento de licencias de obras que informe acerca de si dicha empresa a solicitado licencia para la aplicación de las medidas correctoras requeridas. A fecha de hoy, todavía no se ha recibido respuesta por parte del departamento de licencias de obra.
- 4. Si no constara licencia de obras en el Ayuntamiento y transcurrido sobradamente el plazo concedido inicialmente -y que trasciende con creces cualquier prórroga que se hubiera concedido- se procederá a la adopción, como ya le dije en la comisión de septiembre, de cuantas medidas sean necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística.

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2023	
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE	
OBJETO	Limpieza del solar sito en calle Payaso Eduardini	

Pregunta y ruego:

¿Se ha comunicado al propietario la obligación que tiene de limpiar la parcela? Teniendo en cuenta que no se ha limpiado, rogamos se le exija la limpieza urgente.

Respuesta:

Atendiendo a la pregunta formulada, le significo lo siguiente:

- 1. No se ha cumplido por parte del propietario la orden de ejecución adoptada, por tanto, queda expedita la vía de la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento.
- 2. En este asunto se da la peculiaridad de que el titular de la parcela se encuentra en concurso de acreedores por lo que, difícilmente, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes podrá recobrar el coste de la referida ejecución subsidiaria.

Sin otro particular.

Reciba un cordial saludo

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2023	
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID-SANSE	
OBJETO	Entrada en funcionamiento de los contenedores soterrados	

¿En qué estado se encuentran los trámites necesarios para que se pueda dar uso a los contenedores soterrados y cuándo está previsto su entrada en funcionamiento?

Respuesta:

A tenor de su pregunta, procedo a ofrecer la siguiente respuesta:

- Los contenedores soterrados se encuentran finalizados, pero no recepcionados. La demora en la recepción de los mismos obedece a problemas en la estanquización de los mismos. Los mismos parecen haber sido solucionados por la empresa constructora. No obstante, con las últimas lluvias se quiere comprobar que, efectivamente, los trabajos han sido realizados correctamente.
- 2. Asimismo, una vez sean recepcionados los contenedores, se aplicará un calendario de apertura progresivo de los contenedores soterrados y ello con la finalidad de ir adaptando el servicio al nuevo sistema de recogida. La primera fracción será la del vidrio y, en función de cómo evolucione la recogida y siempre y cuando no existan imprevistos, se procederá a la apertura de la fracción de papel-cartón. La última fracción en entrar en funcionamiento será la fracción selectiva (envases). En paralelo, se irán retirando los contenedores en superficie ubicados junto a los puntos soterrados.
- 3. Esperamos que todo el sistema se encuentre a pleno funcionamiento durante 2024.

A su disposición para cualquier aclaración o comentario sobre la cuestión planteada.

Muchas gracias,

Diego Domingo García Muñoz



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
FECHA DE LA COMISIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2023	
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID-SANSE	
OBJETO	Inventario de arbolado urbano	

¿Se van a tomar las medidas necesarias para realizar el inventario de arbolado urbano acorde a la Ley 8/2005 de 26 de diciembre de Protección y Fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid?

Respuesta:

Puesto en contacto con el departamento de zonas verdes, procedo a informar lo siguiente:

- 1. El artículo 5.3 de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, sobre especies de flora silvestre protegida, al que alude en su pregunta, se refiere a los árboles singulares catalogados por el Decreto 18/1992 de la Comunidad de Madrid. Salvo error, no existe dicho arbolado en nuestro municipio por lo que no sería necesario cumplir con lo prevenido en el citado apartado del artículo 5.
- 2. Sobre el Plan de Arbolado, la sección de parques y jardines está trabajando con la contrata del servicio (UTE San José-El Ejidillo) en crear dicho plan de conformidad con la normativa aplicable. Un plan sencillo pero completo. Se trata de una actuación novedosa, desconocida en nuestro municipio y que requiere de una exhaustiva revisión. Tan pronto como los trabajos se encuentren maduros, se los haremos llegar. Pongo en CC al concejal delegado a tal fin.

Reciba un cordial saludo,

Diego Domingo García Muñoz